

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE*Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Con fecha de 10 de septiembre del 2009 se ha dictado por la Alcaldía la siguiente resolución:

Debiendo ausentarme del municipio desde el 21 de septiembre al 12 de octubre del 2009

HE RESUELTO

Delegar las atribuciones que me han sido asignadas en el primer Teniente de Alcalde D. Sergio Silva Fernández.

Esta delegación surtirá efecto desde el día siguiente de esta resolución. Se comunica al interesado y se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el B.O.C. Dando cuenta de la misma al Pleno, en la próxima sesión, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ribamontán al Monte, 10 de septiembre de 2009.—José Luis Blanco Fomperosa.

09/13792

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO*Resolución de nombramiento de personal complementario del Aula de 2 años del Colegio Público L. y J. del Valle, de La Cavada.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno de fecha 20 de noviembre de 2008, aprobó la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Entre otros puestos de trabajo aprobados se encuentran los de personal complementario aula de dos años del Ayuntamiento de Riotuerto.

En uso de las facultades conferidas en el apartado 2 del citado artículo y Ley esta Alcaldía por resolución de fecha 7 de septiembre de 2009, acordó nombrar para los puestos de personal complementario del aula de dos años del Colegio Público L. y J. del Valle, de La Cavada, a doña María Jesús Gómez Pacheco y a doña Ana Rosa Cordera Cacicedo, con una retribución bruta mensual cada una de 613,02 euros y una jornada laboral de cuatro horas diarias de lunes a viernes, en horario alternativo, de 9:00 a 13:00 o de 12:30 a 16:30 horas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley al principio mencionada.

La Cavada, 7 de septiembre de 2009.—El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.

09/13676

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA**Secretaría de Gobierno***Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre nombramiento de Jueces de Paz.*

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 7 de septiembre de 2009, ha acordado el nombramiento de los siguientes Jueces de Paz:

TITULARES DE:

Arnuero: Don Pedro Higuera Sárraga (D.N.I.: 13621446-H).
Camaleño: Don José Antonio Casares Merodio (D.N.I.: 72113384-N).

Campoo de Yuso: Don Jesús Moreno Sainz (D.N.I.: 13929251-Z).

Val de San Vicente: Doña Clara Canal Álvarez (D.N.I.: 20194172-B).

SUSTITUTOS DE:

Arnuero: Doña Eva María Pérez Sangroniz (D.N.I.: 72045344-Y).

Campoo de Yuso: Don José María Gutiérrez Gutiérrez (D.N.I.: 201293802-D).

Cillorigo de Liébana: Doña Rosa María Sainz García (D.N.I.: 33425256-T).

Puente Viesgo: Doña Laura Zamanillo Abascal (D.N.I.: 72134060-B).

Contra los acuerdos de estos nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece que Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que los Jueces de Paz nombrados tomen posesión de su cargo en el Juzgado de destino, con observancia de las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Santander, 9 de septiembre de 2009.—El secretario de Sala de Gobierno, Luis Sanz Garrido.

09/13745

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 176, de 11 de septiembre, de relación provisional de admitidos y excluidos a plazas de Obstetricia y Ginecología.

Habiéndose observado error en el anexo II de la relación provisional de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión en la categoría FEA Obstetricia y Ginecología, convocatoria SAN/62/2008, se procede a su rectificación.

Donde dice:

«ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CATEGORÍA: FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
CONVOCATORIA: SAN/62/2008

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva discapacidad	Causas de exclusión
--------------------	-----	-------	----------------------	---------------------

No hay aspirantes excluidos».

Debe decir:

«ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CATEGORÍA: FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
CONVOCATORIA: SAN/62/2008

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva discapacidad	Causas de exclusión
--------------------	-----	-------	----------------------	---------------------

MARTÍN MANSO, ANA MARÍA	44970979E	Libre		Solicitud presentada fuera de plazo»
-------------------------	-----------	-------	--	--------------------------------------

Santander, 17 de septiembre de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/13899